

Temporada de pesca deportiva en Córdoba

La temporada de pesca de Truchas Arco Iris, Salmón Encerrado y Trucha Marrón en la Provincia de Córdoba se inicia el día 14 de Octubre y finaliza el 30 de Abril, ambos inclusive.

La temporada de pesca de Trucha de Arroyo (Fontinalis), comienza el día 14 de Octubre y finaliza el día 28 de Febrero, ambos inclusive.

Se establece en toda la provincia de Córdoba, la pesca de salmónidos bajo la modalidad de captura y devolución obligatoria desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Mayo, ambos inclusive.

Durante toda la temporada, la pesca queda reducida a las horas de luz diurna, estando prohibida y penada dicha práctica en horas de la noche

Modalidad de pesca, equipos y señuelos

- 1) La pesca de salmónidos debe practicarse únicamente con señuelos artificiales.
- 2) Las modalidades de pesca permitida son:
 - a) Spinning (cucharitas o señuelos)
 - b) Mosca o Fly Casting.
- 3) Cada pescador puede utilizar un solo equipo de pesca con un solo anzuelo simple o doble. Se prohíbe el uso de anzuelo triple o robador.

OTRAS RESTRICCIONES

En el ámbito de aplicación del presente reglamento queda prohibido:

- 1) La caza subacuática, el uso de explosivos, sustancias tóxicas o cualquier otro elemento que pueda producir perjuicios a la vida acuática.
- 2) La pesca con redes, trampas, espineles, arpones, armas de fuego, etc. y la utilización de cebado.
- 3) La comercialización del producto de la pesca deportiva sea en estado fresco o elaborado de cualquier forma.
- 4) Está prohibido y es pasible de severas multas todo acto que cause contaminación o deterioro de los ambientes y ecosistemas acuáticos y terrestres, como por ejemplo, lavar vehículos en los cursos de agua o en sus orillas, arrojar residuos de cualquier tipo, encender fuego en cercanía de árboles y arbustos o en sitios donde existan riesgos de incendio, etc.
- 5) Perturbar de cualquier modo la actividad de pesca.

Autoridad de Aplicación
Av. Richieri

(Ex Batallón 141)
AGENCIA CÓRDOBA Tel.(0351) 434 8733 al 35 Córdoba
Argentina

Límites y medidas.

El número y tamaño de piezas a sacrificar están determinado por pescador y por excursión de 1 (uno) o más días y son los siguientes:

Trucha Arco Iris
5 (cinco) ejemplares de 25 cm de longitud máxima

Trucha de Arroyo
3 (tres) ejemplares de 20 cm de longitud máxima.

Trucha Marrón
Devolución obligatoria

Salmón Encerrado
Devolución obligatoria

Excepción: Sólo en Dique Los Alazanes 2 (dos) Arco Iris por pescador.

¿Por qué medidas máximas?

Corresponde a la necesidad de proteger a los peces mayores y potenciales reproductores:

- 1) Una trucha mayor de 28 cm cuenta con el valor deportivo que el pescador desea, además su devolución nos permite pescarla muchas veces a lo largo de su vida.
- 2) Cuando sacrificamos una trucha mayor de 28 cm, no solo matamos una pieza, sino que además impedimos sus posibilidades de reproducción.

Ejemplo: Trucha de
28 cm = 800 ovas.
35 cm = 1200 ovas.
40 cm = 1500 ovas.
cada ova es una futura trucha...

En consecuencia disminuye el tamaño a sacrificar, permitiendo esto, aumentar de 4 a 5, el número de piezas. El fin del manejo del recurso es elevar la calidad y cantidad de pesca.

Cuencas y ambientes especiales.

Se establece la modalidad de Captura y Devolución Obligatoria en los siguientes ambientes:

Río El Durazo: desde la confluencia del Arroyo Los Cajones hasta la juntura con el Río Grande.

Río Grande: desde la confluencia del Río Las Letanías con el Río El Manzano hasta el lago Cerro Pelado, inclusive.

Ríos Yatán y Corralejos: desde sus nacientes hasta las desembocaduras en el Río Los Espinillos

Río Los Espinillos: desde dicho punto hasta la confluencia con el Arroyo Las Acequiecitas.

Río Chico de Nono: desde la confluencia de sus brazos norte y sur hasta Paso de las Tropas.

Río Icho Cruz: desde la Quebrada del Cerro Bayo hasta la desembocadura del Arroyo Malambo.

Río Los Alazanes: desde el paredón del dique homónimo hasta la confluencia con el Arroyo El Negro Quemado.

Río Dolores: desde el paredón de[dique El Cajón hasta la confluencia con el Río Calabalumba.

Río Guacha Corral, Arroyo Rodeo de los Caballos y Las Perdicitas: desde sus nacientes y hasta sus desembocaduras en el Río Quillinzo.
Cómo devolver un pez al agua